

Banco J.P. Morgan Colombia S.A. convocó a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 26 de marzo de 2024, 9:00 a.m.

El orden del día incluido en la convocatoria es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento Presidente y Secretario y designación de comisión para aprobación del texto del acta.
4. Estados Financieros e Informes
 - 4.1. Informe Conjunto del Presidente y Junta Directiva a la Asamblea/Informe de Gestión.
 - 4.2. Presentación del Informe del Revisor Fiscal.
 - 4.3. Presentación del Balance General y Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2023.
5. Discusión y aprobación del Balance General y del Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2023.
6. Discusión y aprobación del Proyecto de distribución de utilidades de 2023.
7. Presentación del Informe del Defensor del Consumidor Financiero.
8. Elección de Junta Directiva y fijación de honorarios.
9. Elección del Revisor Fiscal y fijación de honorarios.
10. Elección Defensor del Consumidor Financiero y fijación de honorarios.
11. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023.
12. Reglamento Junta Directiva – actualización.
13. Política de Remuneración de Miembros de Junta Directiva.
14. Informe Comité de Nominaciones.
15. Propositiones y Varios

Igualmente aclaramos que:

- i) Dicha sesión se llevará a cabo de manera no presencial conforme el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el artículo 34 y 35 de los Estatutos Sociales, mediante conexión a la plataforma Zoom, bajo el ZOOM-ID 3507879059.¹
- ii) Tanto los estados financieros, como los informes y todos los documentos exigidos por la Ley, estarán a disposición de los accionistas en las oficinas del Banco dentro del término legal.
- iii) En caso de que algún accionista no pueda asistir personalmente y esté interesado en ser representado, podrá allegar el respectivo poder, el cual debe reunir los requisitos establecidos por la ley y regulaciones vigentes.

¹ Es de aclarar que la reunión se llevará a cabo a través de video conferencia telefónica (por medio del sistema Zoom Platform). Zoom es una plataforma tecnológica debidamente licenciada a Banco J.P. Morgan Colombia S.A. para llevar a cabo videoconferencias en tiempo real. Los participantes estarán conectados a través del Zoom ID 3507879059, podrán estar interconectados, deliberar y decidir en tiempo real, conforme con el artículo 2.2.1.16.1 del Decreto 1074 de 2015 y el artículo 19 de la Ley 222 de 1995.